



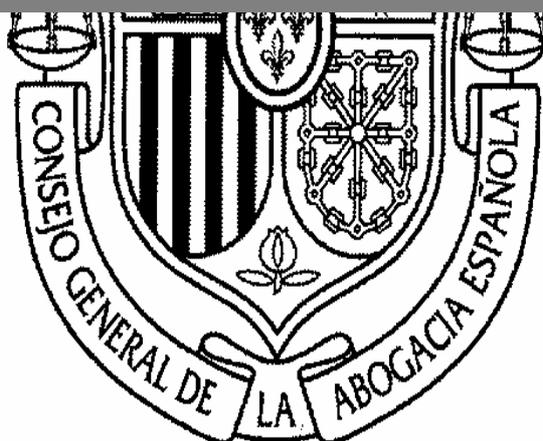
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**15 de septiembre de 2008
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

La Generalitat pondrá coto a los abusos en la justicia gratuita LA GACETA

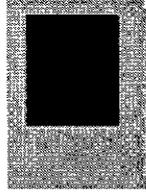
II Seminario Internacional de Arbitraje en noviembre LAS PROVINCIAS

Los abogados de oficio se quejan de que la Junta no les paga desde julio SUR

En un mes abrirá sus puertas el nuevo Punto de Encuentro Familiar en los bajos de Lo Güeno SUR

Los abogados piden la creación de un juzgado de lo Penal y otro Social
INFORMACIÓN

El juzgado de Violencia sobre la Mujer atiende casi 500 asuntos en seis meses
DIARIO EL FARO



La Generalitat pondrá coto a los abusos en la justicia gratuita

■ No pagará la defensa a los conductores ebrios que lleven coches de lujo

X. Grau
Barcelona

LA consellera de Justicia de la Generalitat catalana, Montserrat Tura, acaba de firmar un acuerdo con el Consejo de Colegios de Abogados de Cataluña y con el Colegio de Procuradores para dotar económicamente a la justicia gratuita.

La consellera lo ha dejado claro. La Generalitat pagará para que nadie se vea privado de su derecho de defensa. Pero perseguirá los abusos que se dan en este tema. El ejemplo es claro. No se puede pagar la defensa a un conductor ebrio que iba al volante de un vehículo de gama alta. Si lo tiene es que disfruta de recursos suficientes y puede costearse un abogado.

Montserrat Tura piensa luchar al máximo contra los abusos en la justicia gratuita. Ha dado instrucción a los Mossos d'Esquadra para que informen a los detenidos por conducción ebria o por exceso de velocidad de que, si tienen recursos, deberán costearse la defensa. El Colegio de Abogados se ha sumado a esta lucha contra el fraude y también instruirá en el mismo sentido a los abogados del turno de oficio: si asisten a un detenido con posibilidades económicas deberán cobrarle los honorarios.

Actualmente la condición para acceder a la justicia gratuita es tener unos ingresos en la unidad familiar inferiores a los 28.946 euros anuales.

La consellera de Justicia dejó claro el día de la firma del con-



La consellera Montserrat Tura quiere que los Mossos d'Esquadra informen a los conductores con recursos económicos de que deben costearse el abogado y el procurador.

59 millones de euros de presupuesto, el 17,2% más

El acuerdo que firmó la consellera Montserrat Tura con la presidenta del Consejo de Colegios de Abogados de Cataluña, Silvia Giménez-Salinas, y la presidenta del Consejo de Colegios de Procuradores de Cataluña, Anna Moleres, prevé una dotación de 59 millones de euros para justicia gra-

tuíta este año, lo que supone un incremento del 17,2% respecto al año anterior. De esta cifra, 54,5 millones son para los abogados, y 4,49 millones para los procuradores. Este dinero debe cubrir la asistencia jurídica gratuita, la asistencia al detenido y los gastos de gestión. Los honorarios de los abogados del turno de oficio subirán el 4,3%. El resto del incremento de la dotación se debe al aumento de casos con derecho a la asistencia gratuita.

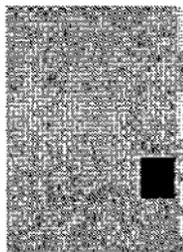
venio con abogados y procuradores de que nadie se quedará sin defensa. Pero si un conductor ebrio, por su estado, no recuerda el nombre de su aboga-

do o no conoce a ninguno, se le dará asistencia por el turno de oficio, pero tendrá que abonar los honorarios si no cumple los requisitos para acceder a la jus-

ticia gratuita. "Estableceremos mayores controles", aseguró.

Un proceso de este tipo (conducción ebria o exceso de velocidad) tiene un coste de unos 1.000 euros. La consellera considera que no es decente que se beneficie de ello quien tiene recursos y recuerda que no se tiene derecho a la justicia gratuita si se evidencia capacidad económica con signos externos, como sería conducir un coche de gama alta, aunque sea el "de papa", porque se tienen en cuenta los ingresos de la unidad familiar.

El acuerdo de Justicia con los abogados y también prevé turnos de oficio especializados en violencia contra la mujer, menores, extranjería y derecho penitenciario.



COLEGIO DE ABOGADOS

II Seminario Internacional de Arbitraje en noviembre

El Ilustre Colegio de Abogados de Valencia acogerá los próximos días 7 y 8 de noviembre su II Seminario Internacional de Arbitraje, un encuentro que servirá para poner en común las experiencias, conocimientos y buenas prácticas de los principales expertos en la materia procedentes de diversos países de la comunidad internacional, según informaron en un comunicado fuentes de la agrupación.

Los abogados de oficio se quejan de que la Junta no les paga desde julio

M. M. MÁLAGA

Más de 1.500 abogados de oficio de la provincia no han cobrado aún sus asistencias jurídicas gratuitas del primer trimestre del año. Se quejan de que la Junta de Andalucía debería haber abonado los honorarios correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de este año a partir del 1 de julio, sin embargo hasta la fecha no se ha producido el pago.

El decano del Colegio de Abogados de Málaga, Manolo Camas, explicó ayer que la tardanza se debe a que «la Tesorería de la Junta de Andalucía aún no ha librado el millón de euros que se destina a los letrados de oficio de Málaga, según se nos ha explicado desde la Consejería de Justicia, que asegura que ordenó la liquidación a mediados de agosto y que se recibirá a mediados de mes».

Por otra parte, los abogados de toda la provincia se reúnen hoy en Benalmádena en las I Jornadas de trabajo en materia de Turno de Oficio, organizadas por el Colegio de Abogados de Málaga y en las que estarán presentes las ocho delegaciones del Colegio en la provincia y la comisión de la capital.

MELILLA

En un mes abrirá sus puertas el nuevo Punto de Encuentro Familiar en los bajos de Lo Güeno

Los trabajos para acondicionar unas instalaciones de 60 metros cuadrados han costado 60.000 euros

BEGOÑA RUBIO CANO

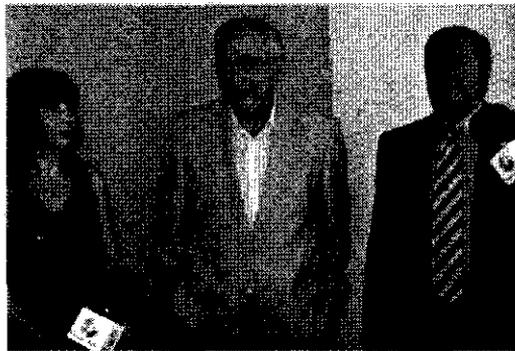
Ayer se entregaron oficialmente las dependencias del Punto de Encuentro Familiar, en los bajos del edificio de Lo Güeno; un lugar que nació a iniciativa del Colegio de Abogados y que gestiona la Viceconsejería de la Mujer. Desde octubre de 2006 venía funcionando de forma provisional en unas instalaciones de la Consejería de Fomento, en el Mantelete, y ahora estrena local que abrirá sus puertas en un mes. A la recepción, que tuvo lugar en la mañana de ayer, asistieron el presidente de la Ciudad, los consejeros de Fomento y Educación y la viceconsejera de la Mujer.

Juan José Imbroda aseguró que el de ayer era un día «importante» porque se da un paso más en la propuesta del Colegio de Abogados para que hubiera un lugar digno en el que los padres divorciados y con algún tipo de desavenencia pudieran acudir a entregar, recoger o estar hijos. El local tiene 60 metros cuadrados y los trabajos han costado 60.000 euros.

El presidente, que agradeció muy especialmente al Ilustre Colegio de Abogados su idea, destacó el hecho de que, en lo que va de año, se hayan recibido en el Punto de Encuentro Familiar del Mantelete 500 visitas frente a las 283 de 2007.

Por su parte, la viceconsejera de la Mujer, Mercedes Espinosa, calificó como «logro importante» el que la ciudad disponga de unas instalaciones como las recibidas ayer con las que se pretende, gracias al trabajo de un completo equipo multidisciplinar que incluye abogados, trabajadores sociales y psicólogos, disminuir los conflictos entre las parejas que se separan.

Al margen de este asunto, la viceconsejera Espinosa informó de que en breve tendrá lugar en Madrid una Conferencia de Presidentes en la que se abordará la violencia de género. Espera que ese encuentro sirva para diseñar nuevas estrategias que sirvan para acabar con la lacra de los malos tratos «porque la Ley no ha sido suficiente».



RECEPCIÓN. Acudieron Espinosa, Imbroda y Marín. / B. R. C.

INICIO

EDICIONES

SECCIONES

DEPORTES

OPINIÓN

PAR

[Alicante](#) [Elche](#) [L'Alacantí](#) **[Alcoy](#)** [Benidorm/Marina Baixa](#) [Marina Alta](#) [Elda](#) [Vega Baja/Baix Vinalopó](#)

[Información.es » Alcoy](#)



ALCOY

Los abogados piden la creación de un juzgado de lo Penal y otro Social

El Colegio local ha incluido ambas reivindicaciones en los estudios de necesidades de la Generalitat y del Consejo General Valenciano



M. CANDELA El Colegio de Abogados de Alcoy ha solicitado formalmente la creación de sendos juzgados de lo Penal y lo Social, al considerar que su implantación sería necesaria para el correcto funcionamiento del partido judicial. Esta iniciativa se ha formalizado a través de sendos informes remitidos al Consejo General de Abogados de la Comunidad Valenciana y a la Conselleria de Justicia, según ha podido saber este diario.

Los diferentes organismos oficiales, de acuerdo con las fuentes consultadas, están preparando los estudios de necesidades judiciales de la Comunidad Valenciana para el próximo año. En este contexto, el Consejo Valenciano de Abogados solicitó al Colegio

de Alcoy que formulara sus demandas en cuanto a infraestructuras. Los responsables del organismo alcoyano estudiaron la cuestión y, con posterioridad, remitieron un informe en el que señalaban la necesidad de que el partido judicial cuente con un juzgado de lo Penal y otro de lo Social.

Hay que significar que ambas dotaciones, aunque en especial la segunda, han sido reivindicadas de manera continuada por parte de la sociedad local y comarcal. Sólo por los juicios de lo Penal se efectúan más de 1.000 traslados anuales a Alicante, tal y como informó este diario.

En segundo lugar, el Colegio de Abogados remitió un informe similar a la Conselleria de Justicia, que también se dirigió de manera formal para que se plantearan sus reivindicaciones, en este caso los dos juzgados antes citados.

Esta documentación será incorporada a los diferentes expedientes que se están elaborando, por parte de la Generalitat y los abogados, de cara a la preparación del mapa general valenciano para 2008.

En el caso de Alcoy, además, cabe recordar que la última memoria anual del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) incluía el quinto Juzgado de Instrucción, aunque no lo fijaba como una prioritario a corto plazo. El cuarto



El Colegio de Abogados reclama una ampliación de las salas para el Palacio de Justicia de Alcoy JUANÍ RUIZ

juzgado lleva operativo menos de tres años, pero todas las salas locales siguen contando con una carga de trabajo mayor que la de la media estipulada por el Consejo General del Poder Judicial, como evidencian los informes estadísticos.

Estos juzgados deberían ubicarse, en el caso de que se consiguieran, en el nuevo Palacio de Justicia, cuya construcción, no obstante, se ha estancado de forma evidente. La primera fase no dispone de espacio suficiente para acoger los juzgados actuales y, además, la ampliación está paralizada por problemas geotécnicos.

COMPARTIR



ENVIAR PÁGINA »



IMPRIMIR PÁGINA »



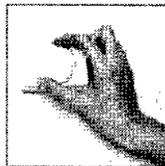
AUMENTAR TEXTO »



REDUCIR TEXTO »

¿qué es esto?

VER MÁS OFERTAS AQUÍ



Emisor térmico de bajo consumo

El sistema de calor más moderno e innovador y de bajo consumo eléctrico.

PVP: 214,60 €



Bañador Cocoon

Las mejores ofertas de La Redoute.

PVP: 48,90 €



La cuenta Azul de IBanesto es la solución

Hazte cliente y consigue un 6,10% Tae mes a mes.

PVP: Consultar

Acceda al R.A.I.

Acceda al Registro de Aceptaciones Impagadas

clic aquí

CONÓZCANOS: [CONTACTO](#) | [INFORMACION](#) | [LOCALIZACIÓN](#) | [CLUB INFORMACION](#) | [PROMOCIONES](#)

informacion.es
El periódico de la provincia de Alicante

INFORMACION.es es un producto de Editorial Prensa Ibérica

Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos ofrecidos a través de este medio, salvo autorización expresa de INFORMACION.es. Así mismo, queda prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1, párrafo segundo, Ley 23/2006 de la Propiedad intelectual.

Otras publicaciones del grupo Editorial Prensa Ibérica

Diari de Girona | Diario de Ibiza | Diario de Mallorca | Empordà | Faro de Vigo | La Opinión A Granada | La Opinión de Málaga | La Opinión de Murcia | La Opinión de Tenerife | La Opinión La Nueva España | Levante-EMV | El Boletín | Mallorca Zeitung | Regió 7 | Superdeporte | T

TRIBUNALES

El juzgado de Violencia sobre la Mujer atiende casi 500 asuntos en seis meses

EL JUZGADO registró 149 órdenes de protección, concediendo 144 y denegando 5. De los denunciados, un total de 94 eran ciudadanos españoles y 55 tenían procedencia extranjera, siendo enjuiciadas 72 personas

El Juzgado de Violencia sobre la Mujer de la ciudad portuaria ha atendido un total de 478 asuntos durante el primer semestre del año, según arroja la estadística manejada por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) a la que ha tenido acceso elfaro. De los asuntos ingresados en la sala, que comenzó a funcionar en Cartagena el pasado 28 de diciembre de 2007, hasta 149 fueron registrados en relación a órdenes de protección hacia mujeres, siendo 144 las medidas concedidas y 5 las denegadas por diversos motivos.

En cuanto a los denunciados, según la estadística del CGPJ, un total de 94 fueron ciudadanos españoles, mientras que el resto, 55, fueron individuos procedentes de países extranjeros residentes en el área de actuación del Palacio de Justicia cartagenero.

Asimismo, el Juzgado de Violencia sobre la Mujer enjuició a un total de 72 personas durante los primeros seis meses del año, siendo 23 los reclamados por una cuestión de faltas y 49 por casos relacionados con diversos delitos que reclamaron su presencia frente al juez.

En este mismo sentido, pese a que los enjuiciamientos corresponden a un Juzgado diferente al que instruye la causa, por norma general, en aquellos procesos en los que haya conformidad entre las partes, tanto la denunciante como la denunciada, es la propia sala que instruye la que tiene competencias como para asumir el caso y emitir un veredicto de acuerdo con las posiciones de ambas partes.

Los Juzgados de Violencia sobre la Mujer se crearon para tratar los delitos recogidos en el Código Penal relativos a homicidio, aborto, lesiones, lesiones al feto, delitos contra la libertad, contra la integridad moral, contra la libertad e indemnidad sexuales o cualquier otro delito cometido con violencia o intimidación.

Asimismo, también deben adoptar las correspondientes órdenes de protección a las víctimas, así como instruir los procesos para exigir responsabilidad penal por cualquier delito contra los derechos y deberes familiares.

La apertura de nuevos juzgados en la ciudad portuaria debe ser inminente. Los sectores judiciales de la ciudad portuaria ya han asegurado, por activa y por pasiva, la necesidad de aumentar el número de juzgados en la ciudad portuaria. Así, el decano del Colegio de Abogados de Cartagena, Luis Ruipérez, ha señalado en más de una ocasión que la ciudad necesita una segunda sección desplazada de la Audiencia Provincial, así como una tercera sala de lo Penal. No obstante, los sectores judiciales reconocen que el futuro Campus de la Justicia dará cobertura a las necesidades de la ciudad.

El Faro de Cartagena. Todos los derechos reservados. ©2008

www.elfarodecartagena.com
